

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 48**

12 DE ENERO DE 2017

Presentada por el representante *Rodríguez Ruiz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

**LEY**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Centro Sur de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico a realizar un estudio exhaustivo en torno a los edificios industriales vacantes de los municipios de Aibonito, Salinas, Coamo, y Santa Isabel que comprenden el Distrito Representativo Núm. 27, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a fomentar el establecimiento de industria y fuentes de empleo en dicha región.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos, el estimado de empleo ajustado estacionalmente en noviembre de 2016, fue 987,000 personas. Esta cifra representa 1,000 personas menos al comparar con octubre de 2016 (988,000). La cifra de desempleo ajustada estacionalmente en noviembre de 2016, fue de 133,000 personas lo que representa un 11.9%. Asimismo, en la tasa de participación laboral del área sur que comprende los municipios de Arroyo, Coamo, Guayama, Patillas, Salinas y Santa Isabel cuenta con un 43 % mientras que la tasa de desempleo de esta área es de un 38%.

En Puerto Rico se proyecta a largo plazo que para el año 2022 habrá un total de 1,172,131 empleos según el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos como integrante del "Projections Managing Partnership" (PMP) en julio de 2014. Por tal razón, se percibe una necesidad de investigar sobre posibles alternativas para impulsar el progreso financiero en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico (DDEC) y la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO).

El Gobierno de Puerto Rico tiene la responsabilidad de velar por la seguridad, salud y bienestar general de los ciudadanos. Dicho poder público es significativamente amplio. A su amparo, se han adoptado todas las disposiciones relacionadas con el urbanismo y han sido sostenidas consistentemente las facultades del Estado para regular las materias de planificación, trabajo y vida de las clase trabajadora ,por considerarse reglas indispensables a la vida civilizada. Desde los tiempos mas antiguos conocidos por constituciones, el derecho a un empleo y devengar ingresos para tener una vida justa y decente es un principio inalienable al hombre. Puerto Rico necesita un bienestar social y económico que provenga de un ambiente laboral que les permita responder a las tendencias del mercado al mejorar el desempeño esencial hacia el éxito.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Centro  
2 Sur de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico a realizar un estudio  
3 exhaustivo en torno a los edificios industriales vacantes de los municipios de Aibonito,  
4 Salinas, Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel que comprenden el Distrito Representativo  
5 Núm. 27, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a fomentar el  
6 establecimiento de industria y fuentes de empleo en dicha región.

7           Sección 2.-La comisión deberá rendir un informe ante el pleno de este Cuerpo  
8 Legislativo que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo que  
9 no excederá de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha de aprobación de  
10 esta resolución.

11           Sección 3.-Esta resolución entrara en vigor inmediatamente después de su  
12 aprobación.